 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
---	------------------------------

Fecha: 3 de septiembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1643

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ALEXA CAROLINA PERALTA MEZA

Convocante(s):



EYICELIS TORRES PACHECO

Convocado(s):

DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ

Fecha de impresión: 3/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1203/96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Eyicelis Torres, mayor de edad, domiciliado(a) en MZ 29 - casa B, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA CONVOCANTE LA SEÑORA EYICELIS TORRES PACHECO INFORMA QUE CITO A CONCILIAR AL SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ POR LOS ALIMENTOS DE SU MENOR HIJA EMILY NICOLE SANCHEZ TORRES T.I 1033772508 DE 10 AÑOS EN LA ACTUALIDAD, EN LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL BIENESTAR FAMILIAR EN EL AÑO 2016, DONDE SE FIJARON LOS ALIMENTOS DE LA MENOR POR \$200.000 MIL PESOS
- 2 LA CONVOCANTE LA SEÑORA EYICELIS TORRES PACHECO INFORMA QUE TIENE UN HIJO CON EL SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ EL CUAL NO FIGURA DENTRO DEL ACUERDO CONCILIATORIO EL MENOR DANIEL JOSE SANCHEZ TORRES T.I 1066294475 DE 9 AÑOS ACTUALMENTE.
- 3 LA CONVOCANTE LA SEÑORA EYICELIS TORRES PACHECO INFORMA QUE EL SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 SE HIZO CARGO DE LOS GASTOS DE LOS MENORES EMILY NICOLE SANCHEZ TORRES Y DANIEL JOSE SANCHEZ TORRES.
- 4 LA CONVOCANTE LA SEÑORA EYICELIS TORRES PACHECO INFORMA QUE EL SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS GASTOS DE SUS HIJOS MENORES FIGURANDO UNA DEUDA.
- 5 LA CONVOCANTE LA SEÑORA EYICELIS TORRES PACHECO SE ACERCA AL CENTRO DE CONCILIACIÓN CON EL FIN DE FIJAR CUOTA DE ALIMENTOS DEL MENOR DANIEL JOSE SANCHEZ TORRES T.I 1066294475 Y AUMENTAR LA CUOTA DE ALIMENTOS DE LA MENOR EMILY NICOLE SANCHEZ TORRES T.I. 1033772508.

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 610 de 12/02/96 Min.Educación</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 03	MES: septiembre	AÑO: 2024
----------------	------------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES



- 1 1. QUE SE FIJE CUOTA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ A SU HIJO MENOR DE EDAD DANIEL JOSE SANCHEZ TORRES.
- 2 2. QUE SE REALICE EL AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ A SU HIJA MENOR DE EDAD EMILY NICOLE SANCHEZ TORRES.
- 3 3 QUE SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ SE COLOQUE AL DÍA CON LAS CUOTAS DEJADAS DE ENVIAR A SU HIJA MENOR DE EDAD EMILY NICOLE SANCHEZ TORRES \$ 2.000.000 DE PESOS.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ 300.000
2	\$ 300.000
3	\$ 2000000

Fecha de impresión: 3/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <u>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</u>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. 1. QUE SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ SE COLOQUE AL DÍA CON LAS CUOTAS DEJADAS DE ENVIAR A SU HIJA MENOR DE EDAD EMILY NICOLE SANCHEZ TORRES.
2. 2. QUE SE FIJE CUOTA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ A SU HIJO MENOR DE EDAD DANIEL JOSE SANCHEZ TORRES.
3. 3. QUE SE REALICE EL AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL SEÑOR DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ A SU HIJA MENOR DE EDAD EMILY NICOLE SANCHEZ TORRES.



ANEXOS

- 1 CEDULAS DE CIUDADANIA
- 2 RECIBO DE ENERGIA

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	EYICELIS TORRES PACHECO
	Cedula:	1023915282
	Correo:	licethorrespacheco@hotmail.com
	Dirección:	MANZANA 29 CASA 8 BARRIO TAIRONA
	Teléfono:	3044269093
		Ciudad: VALLEDUPAR

  Universidad de Santander Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN NTC5908 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14


Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	DONYS JOSE SANCHEZ JIMENEZ
	Cedula:	1067893134
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono: +3434623332287(SOLO WHATSAPP)	Ciudad: NO INFORMA

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1023915282		
LUGAR DE EXP:	BOGOTA D.C/SANTAFE DE BOGOTA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	EYICELIS TORRES PACHECO		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 29	MES: 12	AÑO: 1991
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	33 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 29 CASA 8 BARRIO TAIRONA		
PRIMER TELÉFONO:	3044269093		
SEGUNDO TELÉFONO:	3044269093		
CELULAR:	3044269093		
CORREO ELECTRÓNICO:	licethtorrespacheco@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 3/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	SI
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	CENTRO DE CONCILIACIÓN
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	martes, 1 de marzo de 2016
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1	CENTRO DE CONCILIACIÓN	ACTA DE CONCILIACIÓN	Mar 1 2016

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINE-DUCACIÓN</small></p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Elicelis Torres, mayor de edad, domiciliado(a) en 97 29 - casa B, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Elicelis Torres
 FIRMA
 CÉDULA: 1023915282.

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.